



ET Nro.: ARS 017/00/18

AÑO 2018

PET Nro.: 08/18
Subdir Fun Dpto Mant

ANEXOS

ANEXO 1: Envases. Marcación, Rotulado y Embalaje.

ANEXO 2: Inspección y Recepción. Pruebas y Ensayos a considerar.

1. OBJETO

Establecer las especificaciones técnicas y exigencias de calidad relacionadas con la ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA BATERÍAS DE 12V 100 AMPER "NATO".

2. DEFINICIONES

- a. ET: Especificación Técnica.
- b. INTI: Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- c. CRE: Comisión Recepción de Efectos.
- d. ENTREGA Y RECEPCIÓN: constituyen dos actividades continuas e indivisibles que se concretan con el Acta de Recepción Definitiva de los materiales objeto de la presente ET.
- e. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (ARD): es el Acta que se firma por la recepción de los efectos.

3. EFECTOS A ADQUIRIR:

Nro	Nro SIByS			DESCRIPCIÓN	UM
1	292	0675	0243	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS; MEDIDAS STANDARD – PRESENTACIÓN ENVASE X 200 UN - PAPEL BASE ADHESIVO////Observación al ítem: SEGÚN ET ARS 017/00/18.	C/U

4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EFECTOS

a. ETIQUETA AUTOADHESIVA

- 1) Multicolor.
- 2) Dimensiones: 85 mm x 195 mm.
- 3) En el recuadro de la etiqueta modelo, donde se lee la palabra **AÑO**, deben colocarse a su lado los siguientes números "19 - 20 -21 - 22"

Batallón de Arsenales 602
Batería 12 v x 100 A

PELIGRO - LEA ATENTAMENTE

INSTRUCCIONES DE DESMONTAJE/MONTAJE

1- Apagar motor y equipos.

2- Para desmontar debe desconectar primero el borne negativo.

3- Para montar debe conectar primero el borne positivo.

Contiene Acido Sulfúrico. Evite al contacto con la piel, ojos o vestimenta. En caso de contacto: lavar con abundante agua. En caso de ingestión: beber gran cantidad de agua o leche. Procurar atención médica inmediata.

Las baterías producen gases inflamables, por lo que se deben alejar de fuentes de calor. La carga debe realizarse en recintos abiertos.

Manipuleo: use guantes y protección para los ojos.

LOTE:

FECHA:

COLOCACION

Ene Feb Mar Abr
May Jun Jul Ago
Sep Oct Nov Dic

AÑO:





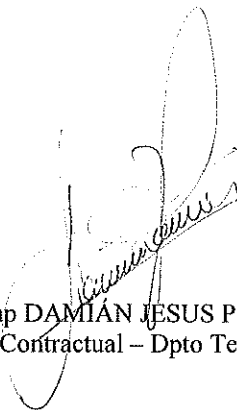



5. EXIGENCIAS DE CALIDAD

- a. Los efectos que se solicitan, serán nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de conservación y mantenimiento.

6. GARANTÍA

- a. Los efectos estarán amparados por una garantía de calidad ESCRITA contra defectos del material y/o mano de obra, que otorgará y firmará el ADJUDICATARIO al momento de la entrega, por un período no inferior a SEIS (6) meses a partir de la fecha del ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (ARD).
- b. El documento de garantía de calidad ESCRITA deberá manifestar que la reposición de los efectos defectuosos no deberá producirse más allá de los TREINTA (30) días, desde la comunicación fehaciente al ADJUDICATARIO acerca de las novedades surgidas.
- c. Los costos que demande la reposición del elemento cuando correspondiera la aplicación de la garantía (embalaje, fletes, seguros, gastos administrativos, fiscales u otros) serán por cuenta del ADJUDICATARIO.



Cap DAMIÁN JESUS POMINI
J Div Tec Contractual – Dpto Tec – Subdir Func

1. ENVASES Y EMBALAJE

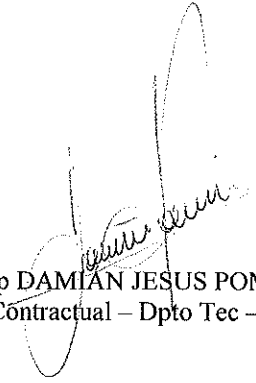
- a. Los productos adquiridos se entregarán de acuerdo al envase original utilizado por el fabricante, apto para manipuleo y transporte por diferentes modos.
- b. El mencionado embalaje deberá ser apto para su almacenamiento por períodos prolongados en todo tipo de depósito, y sin permitir que se produzcan daños en los efectos contenidos.

2. MARCACIÓN Y ROTULADO

- a. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y en formato legible.
- b. El rótulo de 10 cm x 10 cm, legible, ubicado en el lateral para los embalajes y en el centro para los envases, se le deberán consignar los siguientes datos:

MARCA REGISTRADA
NOMBRE Y APELLIDO O RAZON SOCIAL
EJÉRCITO ARGENTINO
IDENTIFICACIÓN DEL EFECTO
NSN:
Nro Parte:
ORDEN DE COMPRA Nro: 999999/x

- c. La tinta con que se realiza la identificación y el adhesivo de los rótulos, deberá ser indeleble e inalterable ante el exceso de humedad, exposición al sol e inclemencias propias del transporte en ambiente marítimo o aéreo. El adhesivo de los rótulos debe sostenerlo incluso bajo las operaciones de manipulación de la carga, como así también debe destruirse en caso que se intente su remoción o reemplazo.



Cap DAMIAN JESUS POMINI
J Div Tec Contractual – Dpto Tec – Subdir Func

1. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN:

- a. Paso previo a la entrega, El ADJUDICATARIO, deberá solicitar turno con CINCO (5) días de anticipación a la dirección de correo electrónico **dir.ars.cre@gmail.com** o telefónicamente al número **(011) 4737 – 7549/82/73/64 INT 5869**. Dicho turno será confirmado mediante correo electrónico.
- b. El ADJUDICATARIO y/o su representante legal, deberán estar presentes durante la entrega y recepción del material, objeto de esta Especificación Técnica, actividades que estarán a cargo de la CRE de la Dir Ars, con las cuales se concretará el control del estado y del cargo en calidad y cantidad del mismo.
- c. Los elementos a adquirir serán verificados mediante una inspección ocular del 100%, debiendo satisfacer las exigencias, requisitos y características básicas de la correspondiente Orden de Compra y de la presente Especificación Técnica.
- d. La CRE de la Dir Ars confeccionará el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (ARD) una vez que finalicen las pruebas y ensayos que pudieran efectuarse y se reciba la garantía de calidad especificada en el apartado 6. de la presente ET.

2. PRUEBAS Y ENSAYOS A CONSIDERAR:

- a. Cuando surjan discrepancias entre el ADJUDICATARIO y la CRE de la DIRECCIÓN DE ARSENALES, respecto de la calidad de los efectos entregados y el contenido de la presente ET, se efectuarán los ensayos que ambas partes consideren necesarios, siendo el INTI el único lugar reconocido para su ejecución.
- b. El ADJUDICATARIO se hará cargo de todos los gastos inherentes a los ensayos.
- c. La totalidad del material que se destruya o inutilice, por efecto de los ensayos realizados, deberá ser reintegrado por el ADJUDICATARIO en la cantidad utilizada para ese fin.


Cap DAMIAN JESUS POMINI
J Div Tec Contractual – Dpto Tec – Subdir Func